

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19539 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000054/2012 y NIG número 36038 47 1 2012 0000088 se ha dictado, en fecha 10 de abril de 2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor José Manuel Martínez Bugallo, con D.N.I número 52.498.101 y María del Carmen Vilaríño Rodríguez, con D.N.I. número 76.926.060, con domicilio en Lugar A Cal-Zamar, número 4, Tenorio, Cotobade (Pontevedra).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como administración concursal a la Letrado doña Sonia Sánchez Lloria, con D.N.I. número 44.078.477-N, con domicilio profesional en calle Marqués de Riestra, número 14, 1.º A, de Pontevedra (36001), teléfono 886-20.22.95 y fax número 886-20.22.96 y dirección de correo electrónico: sonia.lloria@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 27 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041575-1